



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 07/04/2022, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior G-13 del 31.03.2022 Ord.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 31.03.2022 ordinaria.

2.- Expediente 6154/2022. Solicitud de Subvención nominativa Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, anualidad 2022, para la realización de actividades del Plan Integral del Valle de Jinámar 2022.

ACUERDO

Primero: Solicitar a la Junta de Gobierno Local Aprobar la Subvención nominada en el presupuesto del Cabildo de Gran Canaria, anualidad 2021, Servicio de Presidencia, destinada a Ayuntamientos de Gran Canaria, gastos corrientes, para la realización de actividades del Plan Integral del Valle de Jinámar 2021, dada la necesidad de llevar a cabo dichas actividades y ante la insuficiencia de recursos para financiar el total de la inversión.

3.- Expediente 44147/2021. Adjudicación del contrato de obra denominado "CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LAS RAMBLAS DE PEDRO LEZCANO MONTALVO, SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, BARANDILLAS Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS C/ RAMBLAS DE PEDRO LEZCANO MONTALVO, 60 – SAN GREGORIO TELDE.

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad la entidad **con NIF A90050980**, por un importe total de ochenta y siete mil doscientos tres euros con noventa y tres céntimos (87.203,93 €), de los cuales ochenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve euros (81.499,00 €) corresponden al presupuesto de contrata y cinco mil setecientos cuatro euros con noventa y tres céntimos (5.704,93 €) al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Desarrollo Local.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Ayuntamiento de Telde

QUINTA.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato. La empresa adjudicataria deberá comparecer para suscribir el correspondiente contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la presente adjudicación.

SEXTA.- Ordenar la correspondiente publicidad de esta adjudicación.

4.- Expediente 12361/2022. Aprobación del proyecto de ejecución de la obra denominada "REPAVIMENTACIÓN DE VÍAS DE DIFERENTES BARRIOS DE TELDE: SAN JUAN- SAN GREGORIO-JINÁMAR PUEBLO-HERRADURA-BARRIO PONCE-EL CARACOL PUEBLO".

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de ejecución de la obra denominado "REPAVIMENTACIÓN DE VÍAS DE DIFERENTES BARRIOS DE TELDE: SAN JUAN- SAN GREGORIO-JINÁMAR PUEBLO-HERRADURA-BARRIO PONCE-EL CARACOL PUEBLO" redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D..... El presupuesto asciende a **QUINIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (570.392,70 €) incluido IGIC**, que se detalla a continuación:

Presupuesto de Ejecución por contrata.....	533.077,29 €
7 % I.G.I.C.....	37.315,41 €

	570.392,70 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Vías y Obras.

TERCERO.- Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.